



Plan de Austeridad del Gasto Público
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Junio 2025

INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PERIODO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

1. FORMULACIÓN 2025

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Garantizar la adopción y cumplimiento de las normas y lineamientos en materia de austeridad en el gasto impartidas por el Distrito, que le permitan a La Secretaría Distrital de Movilidad, ser una entidad eficiente y responsable en el uso de los recursos que le sean asignados.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De conformidad con el Decreto 062 de 2024, para implementar las medidas de austeridad en La Secretaría Distrital de Movilidad – SDM-, la Entidad realizó la selección de gastos elegibles, los cuales corresponden a los rubros de Bienestar y de Servicios Públicos (Energía), para los cuales se establecieron estrategias y acciones que conllevan a ejecutar diferentes actividades con el fin de disminuir los gastos en estos conceptos y cumplir con la meta de ahorro establecida para el periodo 2025-2027, en concordancia con la Circular externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025.

En el presente informe, se muestra la relación y el seguimiento que realizó La Secretaría Distrital de Movilidad de los gastos elegibles y no elegibles, contemplados en el Decreto anteriormente mencionado.

3. GASTOS ELEGIBLES

La Entidad, para dar cumplimiento al Plan de Austeridad del Gasto aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, en sesión llevada a cabo el 30 de enero de 2025 y actualizado en el CIGD del 4 de junio, presenta el seguimiento a los gastos elegibles contenidos en el Plan.

A continuación, se relacionan los gastos elegibles contenidos el Plan de Austeridad 2025-2027 de la SDM:

Tabla No. 1. Gastos elegibles

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO 2025-2027				
	ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTRERIDAD		
			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Artículo 12 -. Bienestar	Fortalecer las alianzas interinstitucionales y administrativas a nivel Distrito, con el fin de optimizar recursos en las actividades del plan de bienestar institucional.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar por autogestión quince (15) actividades establecidas en el plan de bienestar, correspondientes a un 30% del total de las programadas, disminuyendo el cargo al gasto en este rubro, dejando como evidencia la matriz de seguimiento a las actividades del plan de bienestar y evidencias de ejecución. - Realizar las actividades de celebración del día del (de la) conductor(a) y del (de la) Secretario(a) (Auxiliar Administrativo(a)) en alianza con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. 	1%	1%	1%
Artículo 23 -. Servicios públicos (Energía)	Como gasto elegible susceptible de ahorro, se realizará un seguimiento permanente e integral al correcto uso del servicio de energía, ejecutando acciones que permitan la optimización de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgar tres (3) Campañas comunicativas anuales de sensibilización para el consumo eficiente de energía, permitiendo que todos(as) los(as) colaboradores(as) de la SDM se comprometan con el ahorro y el reporte de eventos que impliquen un mayor consumo. - Realizar seguimiento mensual al consumo de kWh, valor unitario del kWh y valores pagados en las facturaciones emitidas por las empresas operadoras de servicio de energía, verificando la disminución o aumento en cada una de las sedes de la Entidad. - Mantener constante comunicación con las empresas operadoras de servicios de Energía, a fin de adelantar las reclamaciones y solicitudes relacionadas con la facturación y el correcto funcionamiento del servicio en cada una de las sedes de la Entidad. 	1%	1%	1%

Fuente: Elaboración propia SDM

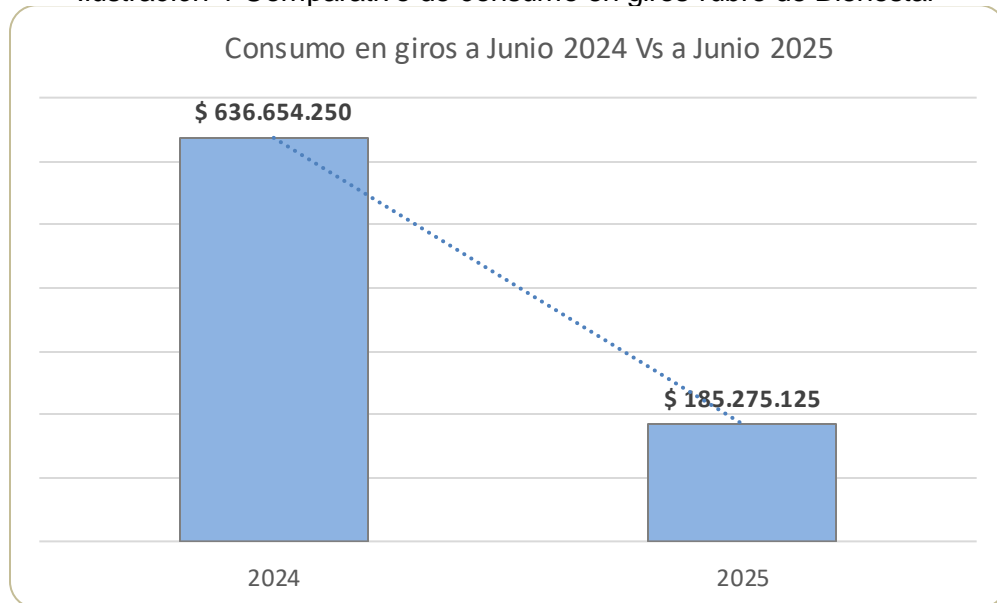
3.1. ARTÍCULO 12 -. BIENESTAR: La Entidad seleccionó el rubro de Bienestar, por tanto, la meta de austeridad para la vigencia está definida de la siguiente manera: *Reducir el gasto en las actividades de Bienestar, adoptadas mediante el Plan de Bienestar Institucional en un 1% durante el periodo 2025-2027 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.*

Tabla 2. Seguimiento al gasto elegible de Bienestar

Componente	Meta Austeridad Vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2025		Resultado indicador austeridad
		Cantidad Unidad de Medida	Consumo en giros	Cantidad Unidad de Medida	Consumo en giros	
Bienestar	Reducir el gasto en las actividades de Bienestar, adoptadas mediante el Plan de Bienestar Institucional en un 1% durante el periodo 2025-2027 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior	N.A.	\$636.654.250	N.A.	\$185.275.125	0,71

Fuente: Elaboración propia SDM

Ilustración 1 Comparativo de consumo en giros rubro de Bienestar



Fuente: Elaboración propia SDM

3.1.1. Acciones: La Dirección de Talento Humano (DTH) de la Entidad, tiene a cargo el seguimiento del gasto elegible de Bienestar, para lo cual estableció las siguientes acciones para dar cumplimiento a la meta:

- Realizar por autogestión quince (15) actividades establecidas en el Plan de Bienestar, correspondientes a un 30% del total de las programadas, disminuyendo el cargo al gasto en este rubro.

De acuerdo con lo anterior, en el primer semestre de la vigencia, se realizaron por autogestión las siguientes actividades:

- 1) Feria de Bienestar
 - 2) Feria de Vivienda
 - 3) Día del Auxiliar Administrativo
 - 4) Finanzas saludables
 - 5) Feria de Turismo
 - 6) Permisos y licencias
 - 7) Día de la familia
 - 8) Sala de la familia lactante
 - 9) Reconocimiento preciado tiempo con los bebés
 - 10) Día del cumpleaños
 - 11) Incentivo del uso de bicicleta
- Realizar las actividades de celebración del día del (de la) conductor(a) y del (de la) Secretario(a) (Auxiliar Administrativo(a)) en alianza con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Para la acción anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones en cumplimiento de la meta:

- Desde el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el 28 de abril se realizó la conmemoración del día de la Secretaría y del día del Auxiliar Administrativo de la Entidad, teniendo en cuenta, la denominación de los empleos de la planta de personal
- Frente al día del conductor, el 21 de mayo de 2025 se realizó la conmemoración en coordinación con las actividades del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

3.1.2. Resultado: Es importante señalar que, como resultado de las actividades realizadas en cumplimiento de la meta, se evidencia un ahorro del 71% en lo ejecutado del gasto de Bienestar para el primer semestre de 2025, en relación con el mismo periodo del 2024. Esta reducción, es resultado del seguimiento al Plan de Bienestar y de las gestiones adelantadas con el Departamento Administrativo

del Servicio Civil Distrital, para la organización de actividades conmemorativas.

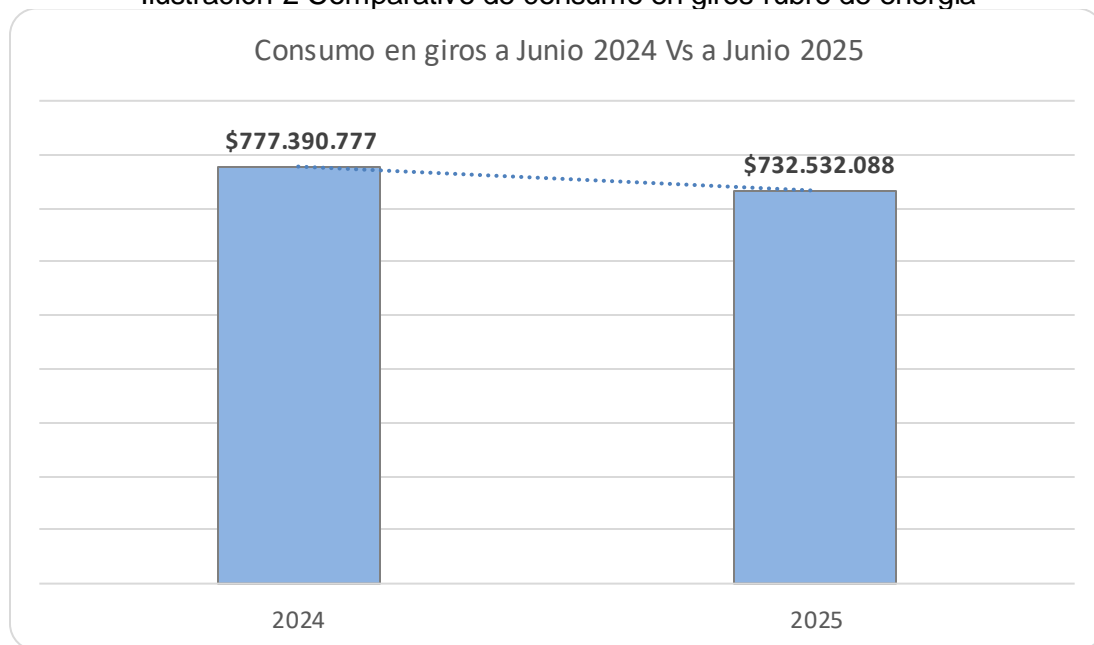
3.2. ARTÍCULO 23 -. SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA): La Entidad seleccionó del rubro de Servicios Públicos, Energía Eléctrica. Por tanto, la meta de austeridad para la vigencia está definida de la siguiente manera: *Reducir el gasto en el servicio de energía eléctrica en un 1% durante en el periodo 2025-2027, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.*

Tabla 3. Seguimiento al gasto elegible de energía

Componente	Meta Austeridad Vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2025		Resultado indicador austeridad
		Cantidad Unidad de Medida	Consumo en giros	Cantidad Unidad de Medida	Consumo en giros	
Servicios de Energía	Reducir el gasto en el servicio de energía eléctrica en un 1% durante en el periodo 2025-2027, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior	N.A.	\$777.390.777	N.A.	\$732.532.088	0,06

Fuente: Elaboración propia SDM

Ilustración 2 Comparativo de consumo en giros rubro de energía



Fuente: Elaboración propia SDM

3.2.1. Acciones: La Subdirección Administrativa (SA) de la Entidad, tiene a cargo el seguimiento del gasto elegible de Servicio de Energía, para lo cual, estableció las siguientes acciones con el fin de dar cumplimiento a la meta de ahorro:

- Divulgar tres (3) campañas comunicativas anuales de sensibilización para el consumo eficiente de energía, permitiendo que todos(as) los(as) colaboradores(as) de la SDM se comprometan con el ahorro y el reporte de eventos que impliquen un mayor consumo.

Por lo anterior, se llevó a cabo la siguiente actividad:

- Desde la Subdirección Administrativa se realizó una (1) campaña de sensibilización a nivel interno y la divulgación de la información concerniente, a través de pieza comunicativa por el correo institucional.
- Realizar seguimiento mensual al consumo de kWh, valor unitario del kWh y valores pagados en las facturaciones emitidas por las empresas operadoras de servicio de energía, verificando la disminución o aumento en cada una de las sedes de la Entidad.

Para esta acción se realiza la siguiente actividad:

- Se desarrolla la matriz "*Formato control y seguimiento a servicios públicos*" y se diligencia para el seguimiento y control estadístico del consumo en kWh, valores unitarios del kWh y valores pagados por concepto de energía en facturación de cada una de las sedes de la SDM, llevando un histórico de la información que permita identificar la disminución o aumento de los consumos, para la oportuna toma de decisiones.
- Mantener constante comunicación con las empresas operadoras de servicios de Energía, a fin de adelantar las reclamaciones y solicitudes relacionadas con la facturación y el correcto funcionamiento del servicio en cada una de las sedes de la Entidad.

En cuanto a la mencionada acción, se identifica que:

- Conforme al gasto de energía para el I semestre de 2025, no se efectuaron reclamaciones o solicitudes a la empresa ENEL.

3.2.2. Resultado: Se ha evidenciado una disminución en el consumo de energía, lo que se traduce en un menor valor pagado por este concepto, correspondiente a un ahorro del 6% de lo ejecutado del gasto del servicio de energía para el primer semestre de 2025, comparado con el mismo periodo del 2024, en las diferentes sedes de la Entidad.

4. GASTOS NO ELEGIBLES:

La siguiente es una relación del seguimiento a los gastos no elegibles de la Secretaría Distrital de Movilidad, contenidos en el decreto 062 de 2024.

Tabla 4. Seguimiento – Gastos No elegibles.

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	VIGENCIA		INDICADOR DE AUSTERIDAD (AHORRO Y/O INCREMENTO)	
	2024	2025	2024 vs 2025 EN PESOS	2024 vs 2025 EN %
	EJECUTADO	EJECUTADO		
Artículo 6°- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	\$111.701.991.275	\$156.977.804.749	\$45.275.813.474	-0,41
Artículo 7°- Horas extras, dominicales y festivos.	\$2.059.741.249	\$2.298.896.381	\$239.155.132	-0,12
Artículo 8°- Viáticos y gastos de viaje.	\$0	\$2.265.537	\$2.265.537	0,00
Artículo 9°- Compensación por vacaciones.	\$449.403.624	\$393.670.993	-\$55.732.631	0,12
Artículo 10°- Bono navideño.	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 11 -. Capacitación.	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 14 -. Fondos educativos.	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 15. Telefonía.	\$162.819.550	\$177.522.736	\$14.703.186	-0,09
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	\$41.873.256	\$37.598.455	-\$4.274.801	0,10
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 20-. Cajas Menores.	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	\$729.536.455	\$817.300.630	\$87.764.175	-0,12
Artículo 22 -. Suscripciones.	\$0	\$0	\$0	0,00
Artículo 23 -. Servicios públicos (agua-aseo)	\$115.824.387	\$85.377.058	-\$30.447.329	0,26

Fuente: Elaboración propia SDM

4.1. ANÁLISIS GASTOS NO ELEGIBLES

- Para el primer semestre del año, la Entidad tuvo un incremento del 41% en el gasto de CPS profesionales y de apoyo a la gestión, toda vez que, para esta vigencia, los contratos se suscribieron en su mayoría, en el primer semestre del año.
- En cuanto a lo relacionado con el gasto de horas extras, dominicales y festivos, se evidencia un aumento del gasto en un 12%, lo cual no es representativo, ya que el mismo se debe principalmente, al incremento del salario anual.
- En cuanto a viáticos y gastos de viaje, se presentó un incremento en el periodo por valor de \$2.265.537, en el reconocimiento de éstos, no obstante, en la vigencia anterior, no se asignaron recursos para este rubro.
- Para compensación por vacaciones, se obtuvo un ahorro del 12% para este gasto, toda vez que las diferentes acciones y la provisión de la planta de personal, permite un disfrute de las vacaciones efectivas por parte de los funcionarios.
- El rubro de telefonía, muestra un incremento del 9% del total del gasto de telefonía fija y celular, principalmente por el incremento de tarifas, así como por un aumento en el equipo de gestión de cobro y el ritmo de la operación en las actividades de cobro durante este periodo.
- Con relación al rubro vehículos oficiales, se logró un ahorro del 10% en el gasto durante el periodo estudiado con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, en relación al consumo de gasolina, a pesar del incremento oficial de precios del combustible realizado por el gobierno nacional.
- Para el análisis del rubro de mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles en el primer semestre del 2025, se evidencia un aumento en el gasto del 12%, el cual se explica por las nuevas necesidades de mantenimiento originadas tanto por el desgaste natural de la infraestructura, como por requerimientos adicionales de las áreas usuarias. Así mismo, se realizaron adecuaciones y mejoramientos al ascensor con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1:2021.
- Finalmente, en cuanto al rubro de servicios públicos (agua-aseo), La Secretaría Distrital de Movilidad ha realizado un seguimiento continuo a los valores facturados. Adicionalmente, se realiza monitoreo a los consumos de metros cúbicos en cada una de las sedes, así como revisión permanente a los sanitarios, push y lavamanos, con el mecanismo de ahorro de agua, evitando fugas, lo cual, da como resultado un ahorro por este gasto del 26% en el periodo de análisis.